

no por los puntos que se alegan. El Ayuntamiento
acordado: se traigan los antecedentes para
estar de nuevo examinados, a fin de resolver.

Examinar
por el J. Comisario
de la Real C. de
P. G.

El presente Ayuntamiento a este Ayuntamiento
fueron de nuevo examinados los antecedentes re-
lativos a las Diputaciones que se emprenden
al término de la Real C. de P. G.
reiterada. Por su inteligencia acordó: lo
que se venia acordado. p. el día veinte del
corriente a las primeras ocasiones.

Licencias de
Fabricar
se peticion al p.
go de sus derechos
tas.

Por los señ. D. Juan Rodriguez Alatorre
quien preside y D. Antonio de la Cruz
se presenta a este Ayuntamiento el Memorial
de todas las individuos que se peticion de
ser alfofado de P. G. para licencia de fa-
bricar, y en tal tiempo en la vista acordado:
se expedian las correspondientes ordenes a los
señores que se peticion. D. Juan Rodriguez Alatorre p. que
en el término de ocho dias se presenten al
deputado D. Esteban Merca. - ha sido que
se le peticion de nuevo para el concepto
expuesto, en concepto que de la anterior
se proceda a examinarlos.

Conducto
Obtencion del
de las p. de Murcia

El Sr. D. Juan Olvera Regidor enajenado
a este Ayuntamiento que el conducto para pasar
por las aguas en la puente de de Murcia
se acuerde con los señores que el ten

